



**MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO EN QUE SE HAN CUMPLIDO
LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO 2.015, CON
INDICACIÓN DE LOS PREVISTOS Y ALCANZADOS POR PARTE DE LA
FUNDACION MELILLA MONUMENTAL.**

Informe que emite el Gerente de la Fundación Melilla Monumental en relación con el artículo 85 Bis de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

PRIMERO: el artículo 211 TRLHL establece que "los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la cuenta general:

a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

b) Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

SEGUNDO: por otra parte, los Estatutos de la Fundación establecen que se encuentra entre sus competencias:

A) Labores de Investigación y estudio.

1) Fomentar los estudios y la investigación sobre el patrimonio melillense en pro de su mantenimiento y potenciación, con medios propios o mediante becas,

2) Generar y enriquecer fondos documentales y bibliográficos sobre el patrimonio melillense que faciliten una mejor comprensión de su realidad, colaborando estrechamente en esta tarea con el Archivo Histórico de Melilla.

3) Acometer la realización u ofrecer el asesoramiento y cooperación para la ejecución el Catálogo-inventario Monumental de Melilla, en vistas a una mayor racionalización de la protección a los conjuntos históricos.

4) Potenciar y promover, junto a las instituciones docentes, el estudio y la elaboración de experiencias y materiales, en los diferentes niveles de la educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, de la realidad del Patrimonio melillense, como un instrumento fundamental para su valoración y conservación.

5) Asesorar a las Consejerías de la Ciudad Autónoma, organismos públicos de la Administración y particulares, mediante la elaboración de informes, sobre el Patrimonio de la ciudad.


6) Realizar congresos, seminarios o encuentros para fomentar el interés y estudio por el patrimonio melillense que divulguen a nivel local, nacional e internacional su valor, así como los fines de la Fundación.

7) Realizar o colocar en publicaciones que fomenten el conocimiento y estudio de Melilla la vieja y Melilla Modernista.

8) Fomentar la vinculación y estrechar los lazos con instituciones nacionales e internacionales encargadas de potenciar el patrimonio y la cultura, intentando que Melilla figure en todos los foros europeos e internacionales en el ámbito cultural.


B) Labores de Protección e Inspección.

1) Asesorar, documentar, apoyar la elaboración y complementar en su caso cualquier plan que afecte a Melilla la Vieja de los comprendidos en la Ley de Patrimonio Histórico Español o en la Ley del suelo o el Plan Especial de Melilla la Vieja, así como sus reformas o modificaciones, siendo su informe preceptivo y vinculante.



2) Asesorar, documentar, apoyar la elaboración y cumplimentar en su caso cualquier plan urbanístico que afecte a zona de Interés Cultural de los comprendidos en la Ley de Patrimonio Histórico español o en la Ley del Suelo o el futuro plan Especial de Protección del Ensanche Modernista, así como sus reformas o modificaciones, siendo su informe preceptivo.

3) Vigilar y determinar el cumplimiento de estos planes especiales protección, asumiendo las competencias de control que la Ley de Patrimonio asigna a los organismos municipales.



4) Elaborar informes preceptivos y vinculantes para todos los proyectos de obras a realizar en los recintos monumentales de Melilla, por parte de cualquier consejería de la Ciudad Autónoma de Melilla o de la Administración del Estado. Asimismo realizar la inspección y seguimiento de las obras de estos proyectos.

5) Elaborar informes para los proyectos de obras a realizar en los recintos monumentales de Melilla, por parte de la Administración del Estado. Asimismo colaborar en la inspección y seguimiento de las obras de estos proyectos.

6) Estrechar la coordinación y colaboración con la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico de la Consejería de Cultura. Informar a esta comisión de todo cuando pueda requerirse en estas materias, así como los incumplimientos en zona monumental que afecten negativamente al patrimonio melillense.

7) Crear comisiones técnicas de seguimiento y control de proyectos y obras con las Consejerías de la Ciudad Autónoma que desempeñan competencias de obras,

restauraciones o actuaciones urbanísticas sobre los recintos monumentales de Melilla la Vieja y Melilla Modernista.

C) Información y concienciación.


1) Realizar campañas locales de conciencia ("*saber vivir y disfrutar la ciudad histórica*"), sobre el valor del Patrimonio histórico, artístico, arqueológico monumental de Melilla, destinado a sus habitantes.

2) Proponer a la Consejería de Educación y Viceconsejería de Turismo la realización de visitas culturales permanentes. Realizar concursos y certámenes permanentes sobre la valoración de nuestro Patrimonio para todos los colectivos de ciudadanos.

3) Realizar campañas de conciencia destinada a propietarios, vecinos y comerciantes de Melilla Modernista: La ciudad como derecho y como deber.

4) Establecer premios y distinciones a las mejores restauraciones, intervenciones sobre el patrimonio o actuaciones individuales o colectivas que reanuden en el acrecentamiento o revalorización del patrimonio en todos sus factores.


D) Fomento y cuidado de Melilla la Vieja.



1) Establecer en coordinación y colaboración con las Consejerías de la Ciudad Autónoma, el plan anual o bianual de obras de Restauración a ejecutar en Melilla la Vieja y su orden de prioridades. Encargar posibles obras de restauración del patrimonio, gestionar su ejecución y controlar su finalización y puesta en uso adecuado.

2) Determinar el uso de edificios públicos y fomentar su adecuada puesta en marcha.

3) Determinar labores de mantenimiento necesarias para los recintos de Melilla la Vieja



4) Controlar las labores de vigilancia de los recintos fortificados que serán entendidos como un museo en su conjunto, con la servidumbre de control propias de cualquier recinto histórico con innumerables elementos artísticos en su interior.

5) Fomentar y dinamizar el tejido social y económico de Melilla La Vieja, mediante el apoyo a los programas sociales de formación de empleo y apoyar la creación de pequeñas empresas culturales turísticas y artesanales que propicien el desarrollo sostenible de la zona.

6) Fomentar modelos de recuperación monumental que vinculen el patrimonio cultural con el medio ambiente.

7) Poner en explotación y valor la Melilla subterránea: cuevas y minas.

E) Cualquier otra competencia que pueda encomendársele o delegarse por parte de los distintos órganos que componen la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, en atención a los fines que desarrolla la Fundación Ciudad Monumental de Melilla.

La Fundación Melilla Ciudad Monumental no cuenta en el ejercicio 2015 de Plan Estratégico, habiéndose elaborado el mismo el 11 de abril de 2016.

1.- Labores de Investigación y estudio:

-*Enriquecer los fondos documentales:*

Banco de Memoria:

Tres establecimientos emblemáticos de la ciudad cuenta a través de una entrevista en video la historia del mismo.

- Confitería El Gurugú
- Cooperativa Gráfica Melillense y
- Papelería La Española

-*Publicaciones:*

- Realización del libro –Centro Asistencial de Melilla-Cien años de caridad (1915-2015) (Gota de Leche)

-*Presencia institucional en Foros de Patrimonio (Redes internacionales)*

Aliance de Villes Européennes de Culture *AVEC* y
Art Nouveau
Red Carlos V
 articip del Patrimonio

-*Exposiciones:*

- Exposición de Paco Rubio en el Museo Sacro
- Fotografías de Semana Santa Melillense 2015
- *Redes sociales y Web:*

En el mes de noviembre desde la las instalaciones de la Fundación se hace la retransmisión por radioaficionados con la consiguiente difusión de la imagen de nuestra ciudad.

2.-Labores de protección e Inspección:

La Fundación realiza las funciones de protección del patrimonio mediante su presencia institucional en la Comisión de Patrimonio. Es en este órgano colegiado dependiente de la Consejería de Cultura donde desempeñamos este cometido.

En las obras que han afectado a los bienes patrimoniales o de interés cultural, se han mantenido contactos permanentes con las consejerías que acometían estos proyectos. En definitiva, actuar conforme dispone el apartado B. 7 del Anexo I de los Estatutos de la Fundación Melilla ciudad Monumental.

3.- Información y concienciación:

-Realización de Visitas culturales


- Conoce Melilla:

Esta actividad dirigida a las asociaciones vecinales, agrupaciones culturales o de ocio y ciudadanos en general, nació con la idea de dar a conocer a los melillenses su patrimonio, historia y personajes relevantes de nuestra ciudad.

En su comienzo fueron visitas guiadas, pero desde hace años, y en eso somos pioneros, optamos por la modalidad de visita teatralizada. La historia de Melilla contada por actores hace mas atractiva la actividad.


Durante 2015, debido a la demanda, mantenemos la visita por los edificios modernistas de Enrique Nieto. También tenemos una nueva oferta: “Las leyendas de Melilla la Vieja”, que siguiendo el mismo formato se desarrolla por los lugares mas emblemáticos de nuestro Pueblo.

- Total de Visitantes: 3.343
- Melilla en la Escuela*
- Visitas escolares



A lo largo del año 2015 hemos recibido la visita de distintos colegios y IES, con un balance de 2.521 alumnos.

4.- Fomento y cuidado de Melilla la Vieja



Desde la Fundación se sigue impulsando la acción municipal en el barrio. Esta política de gestión próxima en la zona, ha obtenido unos resultados notorios que se reflejan en la evolución que ha experimentado el viejo casco histórico de nuestra ciudad.

La colaboración, en este sentido, con las consejerías competentes en materia de limpieza, seguridad, mantenimiento o jardinería ha sido estrecha y fluida. Optimizar estos servicios es un objetivo prioritario teniendo presente que nos encontramos en un espacio patrimonial único y habitado.

-Resolución de incidencias anual de reparaciones y averías durante el año 2015

<i>-Reposición de mobiliario urbano</i>	54
<i>-Eliminación de pintadas</i>	12
<i>-Averías de aguas</i>	18
<i>-Averías eléctricas</i>	84

-Plan de Mantenimiento

Este es otro aspecto donde ponemos especial interés. Son numerosas las obras de mantenimiento de edificios históricos, pintura de fachadas y medianeras. Continuaremos



con esta labor, que requiere continuidad periódica, para mantener el buen aspecto general de Melilla

5.-Dinamización de la zona

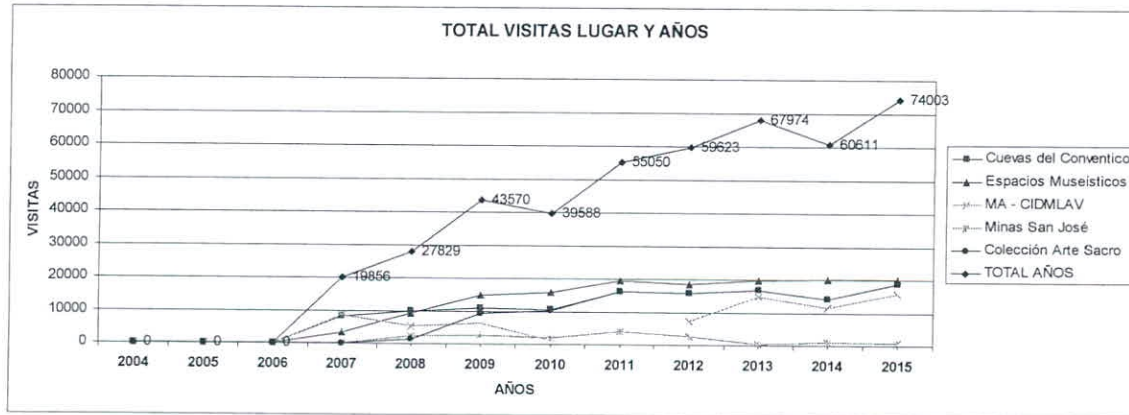
- *Espacios Museísticos Abiertos*

Toda la ciudad antigua se constituye como un museo al aire libre y habitado. Estos espacios que comprenden tres de los cuatro recintos fortificados, Museo Sacro, Conventico Aljibes y el Centro de Interpretación de Melilla la Vieja (CIMLAV), sito en el Túnel de la Florentina junto al ascensor, reciben unas cincuenta mil visitas al año. Estos espacios y expositores están gestionados por la Fundación.

1.2 *Visitas a la Fortaleza*

Especialmente pensada para mostrar nuestros Recintos Fortificados, ofertamos el programa “Visitas a las Fortificaciones”. La demanda principal proviene de los organizadores de congresos, convenciones, encuentros de antiguos residente...etc. Para este público así como para grupos locales, previa cita, mostramos en horario de mañana y tarde nuestra arquitectura defensiva de los siglos XVI, XVII y XVIII

Estadística



VISITAS DEL AÑO 2015

LUGAR	LOCALES	NACIONALES	EXTRANJEROS	GRUPOS	TOTAL AÑO
Cuevas del Conventico	3803	9498	2621	2664	18586
Espacios Museísticos	5422	5850	6195	2680	20147
CIDMLAV	3388	6123	4085	2287	15883
Minas San José	0	0	0	789	789
□articipa Arte Sacro	3815	9498	2621	2664	18598
TOTAL	16428	30969	15522	11084	74003

1.3 Celebración de Exposiciones y Conferencias y Actos

El Hospital del Rey, Museo de Arte Sacro y Cuevas del Conventico reúnen unas condiciones excepcionales para la celebración de este tipo de eventos. Este año, con nuestra colaboración, se han celebrado actos y una conferencia. Seguiremos fomentando este tipo de actos colaborando con las entidades organizadoras.

1.4 Celebración de Efemérides

1.5 Día Internacional de los Monumentos y Sitios: Conocer, Descubrir, Compartir.

Cada primavera celebramos, de forma novedosa, este acontecimiento establecido por ICOMOS Internacional, que cumplía 50 años. Este año dedicado a los más pequeños con la actuación de las marionetas de peneque, y juegos.



1.6 Procesión de la Divina Pastora



La festividad de la Divina Pastora, se celebrará, cada año por las calles del Pueblo, la tradicional procesión de alabanzas. Colaborando desde la Fundación con dicha procesión.



1.7 Navidad



Con la colaboración de la Coral Hermandad del Rocío, este año por primera vez compartimos y colaboramos con los vecinos del Pueblo, una tarde-noche festiva de una hoguera cantando villancicos y degustando productos



navideños.


1.8 Mercado Medieval

El 2015 ha sido el último año que se ha celebrado el Mercado medieval, una actividad más exitosa de la ciudad. El Mercado se hace con un presupuesto acorde a las restricciones presupuestarias, pero manteniendo el mismo nivel de calidad de ediciones anteriores.



1.9 Operativo técnico:

Consejería de fomento (tendido eléctrico)
Viceconsejería de Medio Ambiente
Viceconsejería de seguimiento de obras

- 
- Planes de limpiezas diarias y del día
 - Recogidas de basuras extraordinarias
 - Instalaciones de agua
 - Servicios auxiliares
 - Instalaciones de w.c. químicos
 - Servicio de ascensor con horario especial
 - Habilitación de zona de aparcamiento para furgonetas.
 - Valoración global: éxito de participación asistencia visitantes: se superaron los 40.000 en horas punta: sábado noche de 21 a 23 horas
 - seguridad operativo coordinado entre policía local, guardia Civil y la policía nacional de apoyo.
 - Ambulancia permanente con servicio sanitario

Coste Mercado Medieval: 96.000,00€




CUARTO: como conclusión, entre los objetivos marcados mediante la norma trascrita y los objetivos logrados, nos permite colegir lo siguiente:

- Por lo que se refiere al cumplimiento del objetivo de la concurrencia pública de subvenciones, la convocatoria pública de 2.015 ha contado con una gran participación. Las concurrencias han tenido que ver tanto con temas culturales como sociales. Se ha pretendido animar a los vecinos y asociaciones en el mundo de la cultura, en general.
- En lo tocante a la gestión de las distintas instalaciones asignadas a esta Consejería, se han ido licitando los contratos necesarios para atender todas ellas. Se ha pretendido dar mayor calidad e la atención al público y que las instalaciones estuvieran en el mejor estado posible. En este sentido, los contratos adjudicados y los servicios menores, han permitido mantener abiertas al público y plenamente operativas todas las instalaciones cuya gestión está encomendada a la Fundación Melilla Ciudad Monumental.

Por lo que se refiere a las acciones divulgativas, se han celebrado algunas ciclos de conferencias o cursos (jornadas literarias, de historia, cursos de verano, etc) cuya temática ha estado relacionada todos los aspectos del saber humano (ciencias y participación), a fin de cumplir los objetivos que marca el artículo 5 del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla: elevación del nivel cultural, facilitar la participación de los melillenses de la vida cultural e impulsar los valores de comprensión, respeto y aprecio de la pluralidad cultural de la población melillense.

CONTRATOS 2015



- AZMEL –CUEVAS DEL CONVENTICO M. SACRO <u>AZAFATAS</u> DESDE ENERO A JULIO	35.700,00€
- AZMEL CUEVAS DEL CONVENTICO M. SACRO <u>LIMPIEZAS</u> DESDE ENERO A DICIEMBRE	16.465,20€
- UTE BOARFA-SAID <u>LIMPIEZAS</u> HOSPITAL DEL REY DESDE ENERO A DICIEMBRE	19.140,84€
- EULEN CUEVAS DEL CONVENTICO M. SACRO <u>AZAFATAS</u> DESDE AGOSTO A DICIEMBRE	23.122,45€
- EULEN <u>ATENCIÓN VISITANTES</u> DESDE ENERO A DICIEMBRE	64.393,30€



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA



Fundación **MELILLA** Ciudad Monumental

Gerente
FUNDACIÓN MELILLA CM

Fdo: D. Juan Antonio Bellver Garrido

Melilla a 8 de Julio de 2016
VºBº
PRESIDENTE
FUNDACIÓN MELILLA CIUDAD MONUMENTAL

Fdo. D. Javier Calderón Carrillo

SR. INTERVENTOR DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

